

RESOLUCION N°.....193

JOSÉ C. PAZ, 11 ENE 2023

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 649/2019 la Disposición de la SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 97 del 14 de octubre de 2021, el Expediente N° 635/2021, la Resolución Rectoral N°686/21, el Expediente N° 762/2021, y el Expediente N° 282/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que como antecedente, mediante el Expediente 649/2019 se gestionó y ejecutó el proyecto de FORTALECIMIENTO ORI UNPAZ aprobado por Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 239 del 12 de septiembre de 2019.

Que mediante la Disposición del SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 97 del 14 de octubre de 2021 se aprobaron en el marco del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PIESCI), las Bases y Condiciones de la Convocatoria de FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA dirigida a Instituciones Universitarias de gestión Pública y Privada

Que, habiéndose efectuado las presentaciones pertinentes, mediante la



mencionada Disposición se aprobaron proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria señalada, incluyéndose entre ellos el denominado "Fortalecimiento ORI UNPAZ 2021", cuya Dirección del Proyecto se encuentra a cargo de SILVINA CATALDI, Directora de RELACIONES INSTITUCIONALES (RRII) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ (UNPAZ).

Que en el ANEXO III de la citada Disposición se establece la asignación y transferencia de fondos a la UNPAZ correspondiente a un importe de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) a efectos de ser aplicados al citado Proyecto.

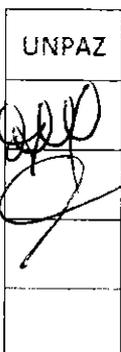
Que se incorporó al Expediente 635/2021 el Proyecto aprobado con el cronograma de actividades y gastos dispuesto por RRII, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL.

Que mediante la Resolución Rectoral N°686/21 se aprueba la ejecución de fondos del proyecto en base al cronograma de actividades presentado.

Que el presente proyecto de Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior se encuentra en el marco del Programa de Internacionalización Integral y Cooperación Internacional "La UNPAZ en el mundo. El mundo en la UNPAZ" (EXP 762/2021).

Que el curso corto de español como lengua segunda forma parte del Proyecto idiomas para la internacionalización, promoviendo el fortalecimiento del desempeño lingüístico y la presentación a proyectos internacionales.

Que la propuesta se viene desarrollando desde la edición anterior del proyecto aprobado por el PIESCI "Fortalecimiento de Proyectos de Internacionalización Universitaria 2019" (Expediente 649/2019), con la contratación de un profesional



especialista que diseñó y armó el programa del curso.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizaron las BASES DE LA CONVOCATORIA A BECA COMPLETA PARA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA junto a los ANEXOS I y II.

Que en el marco de la vinculación institucional y cooperación internacional podrán postularse a la Convocatoria a BECA COMPLETA PARA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA estudiantes de intercambio internacional, estudiantes extranjeros de la UNPAZ cuya primera lengua no sea el español y estudiantes de UNIVERSIDADES brasileras que tengan convenio con UNPAZ o participen de un consorcio en común

Que las UNIVERSIDADES brasileras serán las responsables de la selección sus estudiantes según las BASES DE LA CONVOCATORIA y los CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO II).

Que la propuesta cuenta con CINCUENTA (50) cupos, y se articuló junto al Centro de Idiomas (CIUNPAZ), quien se encargó de la designación de la docente que dictará el curso de manera virtual los días miércoles de 14 a 17 hs.

Que se entregarán certificados firmados por un responsable designado del CIUNPAZ y la Directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES una vez finalizado el curso.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria.

Que se estima oportuno impulsar el curso de español como lengua segunda para el periodo comprendido de octubre a noviembre 2022.

Que el CENTRO DE IDIOMAS (CIUNPAZ) perteneciente a la SECRETARÍA DE



INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

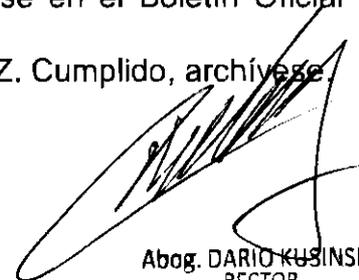
ARTÍCULO 1º.- Apruébese las BASES DE LA CONVOCATORIA A BECA COMPLETA PARA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA junto a los ANEXOS I y II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese al responsable designado del CIUNPAZ y a la directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES a la emisión de certificados de participación una vez suscripto el presente acto resolutivo y finalizado el curso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

193

RESOLUCION N°.....



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de

**BASES DE LA CONVOCATORIA
BECA COMPLETA
CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA**

La Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales de la UNPAZ abre la convocatoria a **BECA COMPLETA PARA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA** que se realizará en articulación con el Centro de Idiomas (CIUNPAZ) mediante un financiamiento del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI).

PLAZAS DISPONIBLES: Hasta 50 cupos

PERÍODO DEL CURSO: Segundo Semestre 2022 (2-2022)

INICIO DEL CURSO: miércoles 5 de octubre

DESARROLLO DE LA CURSADA: 10 clases en modalidad *virtual sincrónica* los días miércoles de 14 a 17 hs.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Conocer las estructuras y situaciones comunicativas básicas del idioma ESPAÑOL.

Adquirir conocimientos lingüísticos como pronunciación, gramática y léxico.

Aplicar estos contenidos de forma escrita y oral en diferentes situaciones cotidianas, formales e informales.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA:

Durante el primer semestre, la UNPAZ cuenta con **50 cupos para el curso de ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA.**

Podrán postularse estudiantes de intercambio internacional, estudiantes extranjeros de la UNPAZ cuya primera lengua no sea el español y estudiantes de UNIVERSIDADES brasileras que tengan convenio con UNPAZ o participen de un consorcio en común (la selección de los/las estudiantes las harán las UNIVERSIDADES contrapartes).

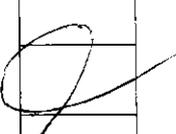
REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser estudiantes de intercambio internacional, estudiantes extranjeros/as de la UNPAZ cuya primera lengua no sea el español y estudiantes de UNIVERSIDADES brasileras que tengan convenio con UNPAZ o participen de un consorcio en común.

2. Cumplimentar el ANEXO I- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

3. Carta Motivacional

4. No tener antecedentes de haber abandonado/dado de baja de becas anteriores.

UNPAZ


PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deberán **enviar** por mail la siguiente documentación con carácter de declaración jurada en **formato digital** (PDF) y respetando los siguientes nombres de archivo al correo electrónico: movilidadinternacional@unpaz.edu.ar:

1. ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANEXO I).
2. Carta Motivacional (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CARTA MOTIVACIÓN).
3. Copia de DNI/ PASAPORTE. (Nombre del archivo: Apellido, Nombre DNI).
4. Certificación de vinculación con la UNIVERSIDAD (ejemplo: certificado de alumno regular, un certificado de materias aprobadas (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICADO ALUMNO)).

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, CURSO ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA 2-2022. (Ej: PEREZ Juan, CURSO ESPAÑOL BECA COMPLETA 2-2022.).

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el 30 de septiembre 2022 inclusive, al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar
2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc conformado por un representante de la Dirección de Relaciones Institucionales y un representante del CIUNPAZ. Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO II)**.
3. El resultado final será comunicado por mail.

PLAZOS:

Apertura de convocatoria	23 de septiembre 2022
Recepción de Formularios:	23 al 30 de septiembre 2022
Admisibilidad	3-4 de octubre 2022
Selección y postulación de resultados	4 de octubre 2022

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus ANEXOS.
Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

UNPAZ

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM @internacionalesunpaz.

UNPAZ

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA – BECA COMPLETA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA
SEGUNDA**

1. Datos Personales

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO	
APELLIDOS:	
NOMBRES:	
TELÉFONO/ CELULAR:	
E-MAIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
PASAPORTE/DNI/C.I.:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:

2. Información Académica

UNIVERSIDAD:
CARRERA:
AÑO DE INGRESO A LA CARRERA:
PROMEDIO DE AVANCE DE LA CARRERA (cantidad de materias aprobadas sobre el total):

UNPAZ

3. Antecedentes

3.1 Pasantías, adscripciones, tutorías, trabajos de investigación, publicaciones, participación en proyectos de investigación, transferencia y/o extensión, ponencias o presentaciones en jornadas y congresos

--

3.2 Becas y distinciones obtenidas

--

3.3 Asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas

--

3.4 Experiencia Laboral

--

UNPAZ

3.5 Participación en actividades comunitarias y/o de desarrollo territorial (parroquiales, centros culturales, asociaciones civiles, scouts, programas radiales, etc.):

3.6 Otra información relevante a los fines de la convocatoria

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

....., DNIen carácter de estudiante
seleccionado/a para la BECA COMPLETA PARA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA
SEGUNDA asumo el compromiso y tomo la responsabilidad de la beca otorgada,
cumpliendo con los requisitos de finalización y criterios de regularidad del curso.

FIRMA Y ACLARACIÓN

FECHA

UNPAZ

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA BECA COMPLETA CURSO DE ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA

Podrán postularse estudiantes de intercambio internacional, estudiantes extranjeros de la UNPAZ cuya primera lengua no sea el español y estudiantes de UNIVERSIDADES brasileras que tengan convenio con UNPAZ o participen de un consorcio en común (la selección de los/las estudiantes las harán las UNIVERSIDADES contrapartes), presenten los documentos de inscripción exigidos en las bases de la CONVOCATORIA- BECA COMPLETA CURSO DE IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA

La selección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

1. Trayectoria académica: 60 puntos

1.1 Desempeño académico:

Cantidad de materias aprobadas 60 ptos.

Cantidad de materias *	Puntaje
Entre 60% y 99%	60
Entre 20% y 59%	40
Entre 1% y 19%	20

2. Carta de Motivacional: 40 ptos.

- Relevancia: 20 ptos.
- Redacción y presentación: 20 ptos

ACLARACIÓN:

En caso de considerarse necesario, la Dirección de Relaciones Internacionales llevará a cabo entrevistas vía zoom con **los postulantes que cumplan el 70% de los requisitos de admisibilidad**. Las mismas tienen por objeto profundizar el plan de trabajo, transferencia y motivaciones.

Comisión de Selección de estudiantes

- Referentes de la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales
- Referente de la ORI contraparte

Trayectoria académica + Programa EMBAJADORES UNPAZ + Carta de Motivacional + Autoevaluación = Puntaje Total